

LA RIOJA, 01 DE ABRIL DE 2.022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gob.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,



**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 013-22

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
*Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja*

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2580	FAJARDO, Gabriel Oscar	20323677531	
2581	Nivelar Lr SRL	30717464210	
2582	PAEZ, Carlos Oscar Xavier	20399057575	
2583	MONTALTO, Luciano Axel	20422480413	
2584	SALINAS, Pedro Luis	20130492577	
2585	REYNOSO, Dominga Leonor	27104484498	
2586	GASPANELLO, Maria Natalia	27283488867	
2587	Fundacion Manos En Accion	30717311856	
2588	Jirones De Mi Vida SRL	30717399699	
2589	BAZAN, Hector Gabriel	20355037283	
2590	COLUMBA, Juan Esteban	20342179798	
2591	San Miguel Arcangel SA	30715047299	
2592	TORRES, Jose Guillermo	20288507881	
2593	AVILA, Graciela Del Valle	27242846619	
2594	BRIZUELA VIÑAS, Facundo	20314494033	

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 013-22